



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025**

**BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 2024**

## **PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025**

### **INTRODUCCIÓN**

El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.3, define que la "Seguridad y la salud en trabajo" (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y la promoción de salud de los trabajadores. Tiene como objetivo principal mejorar las condiciones laborales, el ambiente de trabajo y la salud de los trabajadores, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un conjunto de procesos lógicos y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo de los trabajadores. Este sistema se elabora en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

El Plan de Trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Artículo 2.2.4.6.8. Título 4 Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Numeral 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación anual, el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades.

Las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas bajo el ciclo PHVA, (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) que permite la mejora continua y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, lo que nos permite identificar, evaluar y controlar los riesgos de manera continua y anticipada. Este enfoque garantiza la mejora constante de nuestras prácticas y promueve un ambiente de trabajo seguro y saludable.

### **ALCANCE**

En el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se da cumplimiento a las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, por medio de estrategias y medidas que logren la implementación completa de este, conforme a los requisitos y normativas vigentes en Colombia. Así mismo, se busca generar acciones que aseguren la participación de todos los niveles de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, garantizando la ejecución del proceso y el logro de los objetivos, que incluyen la detección temprana de riesgos, su mitigación, la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como la creación de un entorno laboral seguro para todos los funcionarios.

## OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo, garantizando ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los funcionarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, control de los peligros y riesgos, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad legal vigente.

## ANTECEDENTES

El Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo se elabora de conformidad en el cumplimiento de lo establecido a continuación y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales:

- Decreto 1295 de Ley 1994: por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

## RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y HUMANOS.

### • Recursos financieros:

Para la vigencia 2025, se tiene asignado un presupuesto de \$ 283.898.439 para fortalecer las acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al detallado relacionado a continuación:

ADQUISICIÓN DE BIENES		
CONCEPTO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADQUISICIÓN
2.1.2.02.01.003	Elementos de insumos de Botiquín de todas las sedes.	\$ 15.000.000
2.1.2.02.01.003	Elementos didácticos para fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica y programa de Líderes de Pausas Activas.	\$ 5.000.000
2.1.2.02.01.003	Adquisición de elementos de protección personal, dando cumplimiento a la legislación laboral Colombiana y para reducir el riesgo de accidentes y enfermedades laborales.	\$ 80.000.000
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.1.2.02.02.09	Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo	\$ 183.898.439
<b>1. Exámenes Médico Ocupacionales:</b>		
	• Examen físico con énfasis osteomuscular (ingreso, periódicos y retiro).	\$ 85.472.200
	• Examen físico con énfasis osteomuscular, certificado de	

	manipulación de alimentos (periódicos e ingreso).	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examen físico con énfasis osteomuscular, certificado de trabajo en alturas (periódico e ingreso).</li> <li>Paraclínicos (visiometría, audiometría, espirometría, valoración psicosensoométrica para conductores).</li> <li>Laboratorios para trabajo en alturas (cuadro hemático, glicemia y perfil lipídico; para mujeres, según Resolución 4272/2021, aplica prueba de embarazo).</li> <li>Otros laboratorios (laboratorios: transaminasas TGO y TGP - colinesterasa eritrocitaria – jardinero, perfil lipídico y glicemia - conductor).</li> <li>Laboratorios para manipulación de alimentos (coprológico, frotis y koh de uñas).</li> <li>Exámenes de post incapacidad.</li> </ul>	
<b>2.</b>	<b>Botas de Protección y Seguridad fabricadas en material PVC</b>	\$ 5.836.950
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de estos elementos para el personal operativo, provisional y supernumerario del Área de Recursos Físicos con actividades de limpieza de baños, lavado de pisos en oficinas, trabajos eléctricos, tareas y supervisión de actividades en espacios abiertos, limpieza de grafitis, vigilancia en parqueaderos</li> </ul>	
<b>3.</b>	<b>Vacunas Hepatitis A+B y Tétano</b>	\$ 50.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal Docente del programa de Bacteriología con funciones en laboratorios</li> <li>Personal del Laboratorio Central</li> <li>Personal del Área de Salud</li> <li>Persona de almacén que realiza traslado y recepción de material.</li> <li>Operarios del Área de Recursos Físicos</li> <li>Celadores</li> </ul>	
<b>4.</b>	<b>Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial debido a los resultados nivel riesgo alto obtenidos en el año 2024.</b>	\$ 45.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Docente (carrera, ocasionales y catedra)</li> <li>Administrativos</li> <li>Supernumerarios.</li> </ul>	
<b>5.</b>	<b>Fortalecimiento a las Brigadas de Emergencia por sedes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</b>	\$ 8.000.000
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chalecos</li> <li>Radios</li> </ul>	
<b>6.</b>	<b>Recarga de extintores Sedes Bogotá – Ricaurte</b>	\$ 25.000.000
<b>7.</b>	<b>Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	\$ 10.000.000
<b>8.</b>	<b>Desarrollo actividades del Plan de Trabajo de la Batería de Riesgo</b>	\$ 8.000.000
<b>9.</b>	<b>Señalización de emergencia inclusiva</b>	\$ 130.589.289
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 367.898.439</b>
	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>\$ 183.898.439</b>
	<b>PRESUPUESTO POR ADICIONAR</b>	<b>\$ 184.000.000</b>

- **Recursos humanos:**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es administrado por la Subdirectora de Talento Humano, quien designa un equipo de trabajo necesario para la implementación y administración de este, constituido por:

- Dos (2) Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Supernumerarios SST de la Subdirección de Talento Humano.
- Asistencia profesional de la ARL Positiva destinada a fortalecer los programas de SST de la Universidad:
  - Fisioterapeuta especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo – Asesor por proyecto grado II
  - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo - Asesor por proyecto grado III

- **Recursos técnicos y tecnológicos:**

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- Computadores de escritorio
- Equipos de comunicación fija
- Telefonía Ip
- Acceso a internet
- Botiquín
- Elementos primarios de oficina

### **PLAN DE TRABAJO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025**

Con el fin de estructurar el Plan de Trabajo en SST para la vigencia 2025, se tomaron como recursos los resultados de las auditorías realizadas en 2024, los datos de ausentismo por enfermedad y accidentalidad, los indicadores de gestión, la actualización de las matrices de identificación de peligros y riesgos, las inspecciones ejecutadas, los resultados de la aplicación de batería de riesgo psicosocial 2024 y los resultados del plan de trabajo del año inmediatamente anterior.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, establece en el siguiente Plan de trabajo las actividades a ejecutar en la vigencia 2025, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente manera, de acuerdo con el cumplimiento de estándares mínimos registrados en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo:

**Planear:**

Esta etapa del ciclo PHVA es fundamental, ya que establece las bases para las acciones a seguir y garantiza que el sistema sea efectivo y eficiente. Las actividades que se plantean a desarrollar en esta etapa son:

 <p>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</p>	<b>PLAN DE TRABAJO SG-SST</b>												Código: FOACSS-27													
													Versión: 01													
													Fecha de Emisión: Noviembre de 2024													
													Página: 1 de 2													
<p><b>OBJETIVO:</b> Promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo, garantizando ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los funcionarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, control de los peligros y riesgos, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad legal vigente.</p> <p><b>META:</b> Cumplimiento del Plan anual de trabajo en un 60%</p> <p><b>AÑO:</b> 2025</p> <p><b>PLANEAR</b></p>																										
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES												EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES												
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN				JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	D	E	D	E	D	E	D	E	D	E	D	E			D	E	D	E	D	E	D	E	D	E	D	E
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	x																								Rubro presupuestal año 2025	
Asignación profesional en SST con licencia en SST vigente	x																								Resolución de asignación de Supernumerario SST	
Divulgación de responsabilidades en SST																									Documento Manual de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo	
Reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST correspondientes al periodo 2024 ante la pag del Ministerio de Trabajo	x																								Autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST ante el Min de Trabajo	
Revisión de la Política Integrada de Calidad																									Acta de revisión	
Revisión de Objetivos de SST																									Acta de revisión	
Verificación de realización del Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y de 20 horas a quienes lo aplique																									Certificado	
Elaboración del Plan de capacitación 2025	x																								Plan de capacitación 2025	
Identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003																									Listado de trabajadores que ejecutan actividades de alto riesgo	
Realizar el Plan de Trabajo de la Brigada de Emergencias	x																								Plan de Trabajo de la Brigada de Emergencia	
Realizar el Plan de Trabajo del Copasst	x																								Plan de Trabajo del Copasst	
Verificación de la articulación el Sistema General de Riesgos Laborales	x																								Planilla de pago y planta de contratación	
Realizar Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST-SST																									Registro	
Actualizar la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la entidad																									Certificado de actualización y matriz legal	
Realizar anualmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.																									Informe	
Elaboración procedimiento control de documentos - Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																									Documentos	
Evaluación de Proveedores																									Evolución	
Verificar el procedimiento para la identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios y selección de contratistas que cumplan con los requisitos en materia de SST																									Procedimiento	
Diseño programa de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas																									Programa	
Revisión del Reglamento de Higiene y seguridad industrial																									Reglamento	
Revisión de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																									Indicadores	
Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST																									Soportes	
Definir el Plan de Trabajo anual para el año 2026																									Plan de Trabajo Anual 2026	

**Hacer:**

Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa del hacer se implementan las acciones y estrategias definidas en la fase de planeación:

HACER														
Actualizar Perfil sociodemográfico														Resultados de encuesta
Realización actividades educativas: campañas para la promoción y prevención de enfermedades	x													Registros
Compartir programa a la IPS														Programa
Solicitar certificación de la calidad de Historias Clínicas														Certificado
Estilos de vida y entornos saludables (tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)														Registros
Programación de Evaluaciones Médicas Ocupacionales a los funcionarios (Perifoneo)														Certificados médicos
Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) tanto dentro del trabajo como fuera de los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales														Informe de condiciones de salud
Realizar el COPASST el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil)														Registro
Mediciones Ambientales														Informe
Realizar actividades para la prevención y promoción de D.M.E														Registros
Inspecciones y generación de recomendaciones a puestos de trabajo por necesidad														Registros
Seguimiento a recomendaciones médicas														Actas de seguimiento
Aplicación de la Bateria para la prevención del Riesgo personal conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo														Informe de aplicación
Seguimiento al suministro de agua potable, manejo y Eliminación los residuos sólidos, líquidos, que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los funcionarios														Reportes de gestión realizada por Unidad Ambiental
Revisión y Actualización de la Matriz de Peligros														Matriz de Peligros
Divulgar el mecanismo de reportes de actos, condiciones inseguras y auto reportes de condición en salud														Evidencia de divulgación por el Administrador
Seguimiento de hallazgos y reportes de actos, condiciones inseguras y auto reportes de condición en salud														Matriz de hallazgos y reportes de actos, condiciones inseguras y auto reportes de condición en salud
Divulgación, socialización o campaña a trabajadores y contratistas en el uso, cuidado, inspección y reposición de E.P.P														Evidencia de divulgación por el Administrador
Diseño de plan de trabajo del PESV														Plan de Trabajo
Diseño de plan de trabajo PPCC														Plan de Trabajo
Diseño de plan de trabajo programa de Riesgo Químico														Plan de Trabajo
Diseño de plan de trabajo programa de riesgo Biológico														Plan de Trabajo
Revisión y actualización Planes de Emergencia														Plan de Trabajo
Realización Simulacro de Evaluación														Evidencias de realización
Diseño e implementación de procedimientos, instructivos, fichas y protocolos (aplicables al área)														Procedimientos, instructivos, fichas y protocolos
Medición de la frecuencia, severidad, mortalidad de la accidentalidad														Medición de indicadores
Medición de la prevalencia, incidencia de enfermedad laboral														Medición de indicadores
Análisis estadístico de ausentismo por enfermedad común, accidentes de trabajo y enfermedad laboral														Análisis estadístico
Elaborar un programa de inspecciones														Cronograma de inspecciones

**Verificar:**

En la etapa de verificación del SG-SST, implica medir el grado en que las acciones ejecutadas han alcanzado los resultados esperados y han contribuido a mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

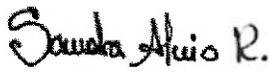
VERIFICAR														
Registro y Análisis de los indicadores de Estructura - Proceso y Resultado del SG-SST	x													Indicadores
Realizar una auditoría anual del SG-SST														Informe de auditoría
Planificación auditorías con el COPASST														Acta
Revisión Anual por la Alta Dirección al SG-SST teniendo en cuenta los resultados y el alcance de la auditoría de acuerdo con los aspectos señalados en el artículo 2.2.4.8.33 del Decreto número 1072 de 2015.														Informe de Alta Dirección

**Actuar:**

Por último, se plantean actividades que toman como recurso los resultados de las actividades planteadas anteriormente y proponer actividades que permitan una mejora continua del SG-SST.

ACTUAR														
Implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión inspecciones													Evidencia documental del cumplimiento a la implementación del hallazgo	
Elaborar Plan de mejora con base en los resultados de la revisión por la Alta Dirección estándares Mínimos de cumplimiento año 2024													Plan de mejora	
Establecer las acciones preventivas con base en el plan de Mejora año 2024													Acciones de mejora	
Implementar las acciones preventivas y correctivas como resultado de las Investigaciones de Incidentes - Accidentes y Enfermedades Laborales													Evidencia de cumplimiento investigaciones de ATEL	
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL PLANEAR MES A MES</b>	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		
<b>TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA ETAPA DEL</b>	192													
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA ETAPA DEL VERIFICAR</b>	0													
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	0%													
<b>PROGRAMADAS</b>	52												45	46
<b>EJECUTADAS</b>	0												0	0
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR SEMESTRE</b>	0%						0%							

  
**RUTH NANCY GARCIA ESGUERRA**  
 Subdirectora de Talento Humano

  
**SANDRA PAOLA ALVIS ROMERO**  
 Profesional SST.

  
**WILLIAM G. ALVARADO**  
 Profesional SST.